

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARGES

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 17 de marzo de 2010, ha aprobado la convocatoria de procedimiento para la adjudicación, mediante concesión administrativa, de la gestión del servicio de atención a la infancia prestado en la Escuela Infantil, sita en la avenida del Aguardentero con vuelta a la calle Los Almendros de Argés, mediante tramitación ordinaria, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas aprobado, conforme a las siguientes determinaciones:

1. Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Argés.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Gestión del servicio de atención a la infancia de la Escuela Infantil, sita en la avenida del Aguardentero con vuelta a la calle Los Almendros.

b) Lugar de ejecución: Argés.

c) Plazo de ejecución: Diez años, a contar desde la fecha de adjudicación, prorrogable por períodos de un año, hasta un máximo de cinco, teniendo en consecuencia el contrato una duración máxima total, incluidas las prórrogas, de quince años.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Canon de la concesión:

Canon: Cinco mil euros (5.000,00) anuales, actualizándose anualmente, mediante la aplicación del I.P.C. de los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de revisión.

5. Garantías:

a) Provisional: Tres mil euros (3.000,00).

b) Definitiva: Ocho mil euros (8.000,00).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Argés.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 8.

c) Teléfono: 925 37 62 81 y 925 37 65 90.

d) Fax: 925 29 30 62.

7. Clasificación del contratista:

No se precisa clasificación, bastando acreditar la solvencia por los medios previstos en el pliego.

8. Criterios de valoración de las solicitudes:

a) Calidad del proyecto. Se valorará en función de la memoria de gestión, formación y docencia que presente la entidad licitadora, hasta 90 puntos.

b) Mayor aportación económica sobre el canon inicial fijado por el Ayuntamiento. Se valorará con 1,5 puntos por cada 1 por 100 de aumento que se oferte sobre el tipo previsto en el presente pliego, hasta un máximo de 60 puntos.

c) Reducción de las tarifas que han de cobrarse a los usuarios. Dicha reducción es única para todos y cada uno de los conceptos previstos en el artículo 11 de este pliego, y se aplicará en el mismo porcentaje a todos ellos. Se valorará con dos puntos por cada 1 por 100 de baja sobre las tarifas propuestas, hasta un máximo de 50 puntos.

9. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuere inhábil se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Argés, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, número 8.

3. Localidad y Código Postal: Argés, 45122.

10. Gastos de publicación:

Los gastos del presente anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación serán de cuenta del adjudicatario.

Argés 17 de marzo de 2010.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.- 2776